ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA

Acta de terminación contrato de CONSULTORIA N° 266 de 2024 celebrado entre el Municipio de la Jagua de Ibirico y J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S

Contratante	**Municipio de la Jagua de Ibirico**
Contratista	**J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S**
Supervisor/Interventor	**Heberth Leonardo Parodi Ortega**
Objeto:	**"REVISION Y AJUSTE DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA SEGUNDA FASE DE LA METODOLOGIA DE REVISION GENERAL DE ESTRATIFICACION DEL AREA URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**
Valor contrato	$ 33.997.032
Adición en dinero	N/A
Valor total del contrato	$ 33.997.032
Plazo	UN (1) MES
Adición en tiempo	N/A
Plazo total	UN (1) MES
Fecha de inicio	10 de septiembre de 2024
Fecha de terminación	10 de octubre de 2024

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 11 días del mes de octubre de 2024, se reunieron **JAIRO ALFREDO PAEZ CASTRO R/L de J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S,** con **NIT. No. 900.883.046-1** en Calidad de Contratista, y en su condición de supervisor **HEBERTH LEONARDO PARODI ORTEGA, (Secretario de Planeación y Desarrollo Económico)** en cumplimiento de lo acordado en la resolución 622 de 26 de diciembre de 2014, artículo 1°, numeral 1.2 de la etapa contractual, literal B; con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebro el día (9) de septiembre de 2024 con **J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S** el contrato de Consultoría N° 266 de 2024 cuyo objeto es: **"REVISION Y AJUSTE DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA SEGUNDA FASE DE LA METODOLOGIA DE REVISION GENERAL DE ESTRATIFICACION DEL AREA URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO el Dr. **HEBERTH LEONARDO PARODI ORTEGA** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento de: **REVISION Y AJUSTE DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA SEGUNDA FASE DE LA METODOLOGIA DE REVISION GENERAL DE ESTRATIFICACION DEL AREA**

URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR" del cual recibió a satisfacción, así: En el periodo comprendido entre 10 de septiembre al 10 de octubre del 2024, el contratista realizó las siguientes actividades:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas en el presente estudio (anexo técnico) y el contrato que se suscriba.
2. Apoyar y acompañar a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico en las acciones necesarias para realizar la revisión de la información de la segunda fase de la estratificación socioeconómica urbana y de centros poblados del municipio de La Jagua de Ibirico, solicitada por el DANE.
3. Brindar asistencia técnica para adelantar los ajustes requeridos por el DANE, de conformidad con lo establecido en el Manual de realización de la estratificación urbana emitido por esa entidad.
4. Apoyar en la proyección de la correspondencia y atención de requerimientos del DANE que sea requerida en relación con el objeto del contrato.
5. Acompañar las reuniones técnicas y mesas de trabajo en el marco del alcance del objeto contractual y las demás que sean requeridas por el Supervisor del Contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE PERSONA
1	Director del proyecto, economista, con maestría	1
2	Profesional de apoyo, profesional universitario del núcleo básico del conocimiento de las ciencias administrativas, económicas y contables, con especialización.	1
3.	Analista y digitador, profesional en ingeniería o administración de empresas	1
4.	Recolectores de información, bachilleres,	**1**

CUARTA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo el contrato de Consultoría, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, a los 11 días del mes de octubre de 2024.

J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S R/L JAIRO ALFREDO PAEZ CASTRO
Contratista

HEBERTH LEONARDO PARODI ORTEGA
Supervisor

Proyectó:	**Odalis Rivadeneira Ochoa Apoyo a la Gestión**	
Revisó:	**Heberth Leonardo Parodi Ortega Secretario de Planeación Y Desarrollo Económico Municipal**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		